MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°DAF- 105 /

FRESIA., 28 ABR. 2022

VISTOS:

1. El Memo N°43 de Director de Obras de la Municipalidad de Fresia, que se adjunta;

2. El Decreto Alcaldicio N°1620 de 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022;

3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4. El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 02.06.2021,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

7. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Ana Karina Silva Heredia, C.I.27.209.944-2, por error pagó dos Certificados de propiedad por un monto de $33.320.-y solo correspondía el pago del Certificado de no Expropiación por un monto de $8.330.- (Ocho mil trescientos treinta y treinta pesos), quedando un saldo a su favor de $24.990.- Veinticuatro mil novecientos noventa pesos.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE, la devolución a la Sra. Ana Karina Silva Heredia, C.I. [redacted] por la suma de $24.990.- (Veinticuatro mil novecientos noventa pesos).

2. IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Vigente para el año 2022.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE

Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MSC/mmp.